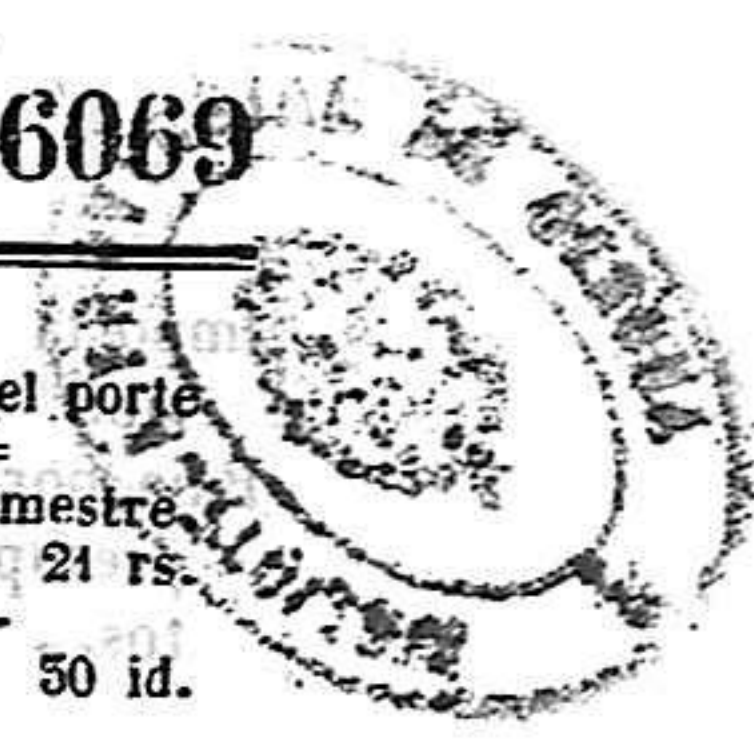


Suscripción en Gerona.
 Por trimestre.
 Postillon. . . . 16 rs.
 Postillon y Bo-
 letin oficial. . . 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera franco el porte.
 Por trimestre.
 Postillon. . . . 21 rs.
 Postillon y Bo-
 letin oficial. 50 id.



PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la librería de la Viuda Grases, plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Doutrém.—La Bisbal, Administración de correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY ✕ La Navidad de Ntro. Señor Jesucristo.
 MAÑANA ✕ S. Estéban proto-mr.
 CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Mercadal. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 30 minutos de la mañana

Se pone á las 4 y 30 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . . 7 grados. . . 5 grados.

Al medio dia. . . 10 grados. . . 9 grados.

Al anocheecer. . . 7 grados. . . 6 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara, á las 4 de la tarde Olot y La-Bisbal.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia Santa Coloma de Farnes, Amer y Llagostera.

El trimestre de suscripción á este periódico acaba el 31 de este mes, y por lo mismo rogamos á los Señores Suscritores de estramuros que si gustan continuar se sirvan avisar con tiempo.

Los Señores que reciben el número dentro de la ciudad no deberán molestarse en pasar á renovar sus suscripciones pues quedan los repartidores autorizados para recogerlas en los dias 1.º 2.º y 3.º del entrante Enero, dando á los Señores que gusten continuar el correspondiente recibo.

Conclusion del Real decreto que quedó pendiente en el número anterior.

Presupuesto general de gastos del Estado para el año de 1851.

RECAPITULACION.

Secciones.	Reales vellon.
1.ª Casa real.	45.900,000
2.ª Cuerpos colegisladores.	1.251,085

3.ª Ministerio de estado.	11.001,372
4.ª Idem de gracia y justicia.	18.428,953
5.ª Id. de la guerra.	292.045,035
6.ª Id. de marina.	83.546,070
7.ª Id. de la gobernacion del reino.	41.979,152
8.ª Id. de comercio, instruccion y obras públicas.	61.987,474
9.ª Id. de hacienda.	110.229,885
10. Clases pasivas.	132.102,450
11. Atrasos por haberes de acreedores que fallecen ó cesan en el goce de sus derechos.	59.771,508
12. Cargas de justicia.	19.238,180
13. Presupuesto de la direccion general de la deuda del estado.	100.104,500
14. Clero secular y religiosas en clausura.	148.590,575

Importe del presupuesto ordinario. 1,126.176,239

Se deduce de este total por las mensualidades que se rebajan á los empleados activos y pasivos y herederos de los mismos, segun cálculo. 80.459,629

Líquido. 1,045.716,610

Madrid 12 de diciembre de 1850.—El ministro de hacienda, Manuel de Seijas Lozano.

Presupuesto extraordinario de gastos para el año de 1851.

Reales vellon.

Por las obligaciones extraordinarias respectivas á los cuerpos colegisladores, segun su presupuesto número 1.º.	1.401,267
Por las del ministerio de marina, segun su presupuesto núm. 2.º.	51.280,000
Por las del ministerio de la gobernacion del reino, segun su presupuesto núm. 3.º.	14.208,603
Instruccion y obras públicas, segun su presupuesto núm. 4.º.	2.802,482
Por las del ministerio de hacienda, segun su presupuesto núm. 5.º.	155.237,173

Importa el presupuesto extraordinario. 224.929,625
 Baja por exceso entre el importe del presupuesto de ingresos y de gastos. 41.586,767

Quedo reducido el presupuesto extraordinario á. 183.342,758

Madrid 12 de diciembre de 1850.—El ministro de hacienda, Manuel de Seijas Lozano.

MADRID 19.

Corta fué la sesion celebrada ayer por el congreso. Se trataba de la eleccion de Igualada que combatió el señor Mas y Abad, defendió el señor Escudero y Azara, y aprobó la Cámara en votacion nominal.

Sin discusion votó la Cámara, é hizo muy bien, porque la utilidad y la necesidad de la medida son patentes, el proyecto de ley en que se autoriza al Ministerio de Marina para vender tres fincas que posee en Madrid y en Málaga, para con su producto atender á los gastos que exige el Museo naval y á otras obligaciones preferentes del material.

En seguida el señor Alfaro, como secretario de la comision, leyó desde la tribuna el siguiente dictámen sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para que rijan desde el 1.º de enero los presupuestos de 1851, presentados á la Cámara, como ley del Estado:

«Sensible es á la comision, como al gobierno, que los presupuestos principien á regir todos los años antes de su aprobacion por las Cortes, haciendo de este modo necesarias medidas supletorias que llenen aquel vacio, ó teniendo que prescindir de lo que la constitucion previene; y ya que el periodo en que de ordinario se abren las Cortes, y el método observado hasta hoy en la presentacion y aprobacion de los presupuestos, producen necesariamente aquellos inconvenientes, la comision une sus deseos á los del gobierno para se tome á la mayor brevedad que sea posible una medida legislativa que fije el curso de estas leyes, de modo que nos coloque en una situacion normal y ordinaria para lo sucesivo.

Mas como en la actualidad no queda otro arbitrio para legalizar los efectos que deben producir los presupuestos presentados por el gobierno á las Cortes sino el de que estas acuerden que rijan dichos presupuestos provisionalmente desde 1.º de enero próximo, y sin perjuicio de las reformas que puedan hacerse en la presente legislatura, la comision propone á la deliberacion de Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Los presupuestos generales de ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios del Estado para el año de 1851, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las Cortes, regirán como ley del Estado desde 1.º de enero de dicho año, sin perjuicio de las variaciones que puedan hacer en ellos las mismas Cortes al examinarlos y discutirlos en la presente legislatura.

Palacio del Congreso 18 de diciembre de 1850.—Francisco Martinez de la Rosa.—Agustin Esteban Collantes.—Federico Vahey.—El conde de Vistahermosa.—Alejandro Llorente.—Claudio Moyano Samaniego.—Agustin de Alfaro, secretario.»

El lunes próximo se discutirá este dictámen contra

el cual tienen ya pedida la palabra los señores Sanchez Silva y Puig, ambos progresistas.

IDEM 20

Habiendo renunciado D. Manuel Almirall el cargo de diputado á cortes para que fué elegido por el distrito de Villafranca de Panadés, provincia de Barcelona; habiendo fallecido D. Ignacio Castilla, diputado á cortes por el distrito de Cuellar, en la provincia de Seovia, y habiendo optado respectivamente por los distritos de Seo de Urgel, provincia de Lérida y de Madridejos, provincia de Toledo, los diputados á cortes D. Juan Gaya, elegido tambien por el de Alicante, provincia del mismo nombre y el conde de Vilches, elegido tambien por el de Allariz, en la de Orense, ha venido la Reina en mandar, que se proceda a nueva eleccion en estos distritos, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Nos escriben de Santander, Cádiz y Málaga, dice la *Administracion*, que la recaudacion del mes de diciembre por aduanas va a ser una de las más favorables del año que fina, segun los adeudos realizados en los dias transcurridos. Mucho nos felicitamos de que los resultados vayan acreditando las justas esperanzas que hemos concebido en esta renta, y las que para lo sucesivo abrigamos si continúan favoreciendo el espíritu de libertad gradualmente desenvuelto, y la inteligente administracion en que ha comenzado á entrar este ramo de un año á esta parte.

Segun comunicaciones de Bilbao, los productos de la aduana de aquella capital, han seguido tambien el progresivo aumento que los de las demas de la peninsula de que tenemos hecha mencion. En los once meses transcurridos del año actual, escudieron los productos de la misma, comparados con iguales meses del año anterior, en la cantidad de cuatro millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo de notar que en noviembre último se recaudó de más, comparativamente con igual mes del año pasado, la cantidad de un millon cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres reales.

Nosotros creemos fácil y hacedero combinar la proteccion decidida y constante á la industria española con los aumentos progresivos de nuestra renta de aduanas. La cuestion consiste en deslindar bien los límites á que alcanza la fabricacion nacional, y robar al contrabando sus todavía pingües ganancias.

Hoy se abre para todas las clases que cobran del tesoro el pago de una mensualidad. Como esta solo debia percibirse el 24, es probable que se haya querido anticiparla á fin de que antes de Navidad, época siempre de gastos extraordinarios, tengan todos medios de hacerles frente. Las viudas y los cesantes con especialidad agradecerán al señor ministro esta oportuna prevision.

Por la aduana de Santander se han esportado en todo el mes de noviembre para la isla de Cuba 141,492 arrobas de harina, 12,000 para Buenos-Aires, y para varios puestos del reino 233,378.

A fines del mismo mes era la existencia en aquel depósito de 1,065 sacos cacao carupano, 1,874 quin-

tales de carbon de piedra, 358 cajas azucar blanco y dorada, y 162 sacos cacao caracas.

Hace dias que algunos periódicos se han ocupado del proyecto presentado á S. M. por el presbítero D. Francisco de Paula Perez y Berrocal, sobre la instalacion de un colegio en cada uno de los tres departamentos de marina, donde habrán de educarse quinientos jóvenes en todas las artes y oficios que se refieran á nuestra construccion naval.

El autor del proyecto quiere que estos alumnos, enseñados por principios practicos, adornados generalmente de profundos conocimientos en las reglas de su arte, poseyendo la aritmética, el álgebra (siquiera hasta las ecuaciones de segundo grado), la geometría, con algunas nociones de trigonometría, el dibujo especialmente lineal y de adorno, dejen de ser lo que comunmente son los pocos maestros que tenemos en nuestros arsenales.

El Sr. Berrocal desea que desde luego se abra una matricula de aspirantes á estas escuelas, prefiriendo en un todo á los hijos y parientes de los que fueron ó son maestros de los arsenales, con tal de que reunan ciertas circunstancias y tengan principios de algun arte de construccion naval. Despues, en la duda de si habrá número suficiente de jóvenes que quieran pasar á estos colegios para sujetarse en su enseñanza á un régimen interior riguroso, propone que se consideren como escuelas auxiliares todos los hospicios del reino. Por este medio se lisonjea de dar el personal que vaya haciendo falta á las escuelas matrices. Los hospicianos serán precisamente de los hijos huérfanos, pero de legitimo origen, que dedicados en sus casas benéficas á alguno de los oficios relativos á la construccion naval, puedan con dos ó mas años de aprendizaje ingresar en los departamentos marítimos, llevando constantemente las bajas que ocurran en el personal de los colegios mayores.

Parece que la direccion general de la armada acaba de pasar este proyecto al exámen y aprobacion del comandante ingeniero general D. José Maria de la Cruz, en el departamento de marina de Cádiz. (Fp.)

Gerona 24 de Diciembre.

Conclusion que quedò pendiente en nuestro n.º del viernes.

La ARMONIA hace subsistente el mal para el bien, el error para la verdad, la fealdad para la belleza.—Es la destruccion para la vida, y la vida pasajera para la eternidad. Es la multiplicidad en la idolatria para la unidad de Moises: La unidad misteriosa y ceñuda de Moises para la unidad expansiva y benévola de Jesucristo.—Es la presciencia coexistiendo con la libertad. Es la paz entre la pasion y la inteligencia. Lo inalterable entre lo destructible. Lo necesario en lo contingente.—Es la perfectibilidad constante que se divisa en la Historia. La última palabra de la Filosofia. La sintesis de la Religion.

Sin salirnos de lo creado esa ley explicativa del fin último nos fuera desconocida. ¿Como poder entonces apreciar el valor de las varias influencias que han de motivar nuestro camino? ¿Como determinar los medios que debemos emplear? Y concretándonos mas, ¿como marcar nuestro destino individual que no debe ser, que no puede ser otra cosa, que una emanacion del destino universal? Concebid, pues, lo que hace, lo que puede hacer el hombre; concebid ahora de que modo

es agente de la creacion, ved sus titulos de rey y el sol que dà brillo á su corona.

Y siendo tan apremiante la necesidad de conocer aquella ley y ese fin, y siendo su adquisicion imposible al hombre entregado á sus propios y únicas fuerzas, es de ahí que aun en los momentos de mas ofuscacion y error se ha recurrido á un remedio supremo para llegar á esta, para satisfacer aquella, la religion ha cuidado de explicar y realizar lo que para la filosofia era imposible: á las indecibles tinieblas de la humana razon le ha sustituido la brillante y vivificadora luz de la divinidad. Jamas ha sido defendido ese principio en la historia: cuando se ha desconocido á Dios, ó cuando se ha temido evidenciar su influencia, se ha deificado algo humano; pero siempre se ha confesado la insuficiencia de la razon, y se ha recurrido á un sentimiento sobrenatural: la religion con lo que tiene de expansiva, misteriosa y sublime ha satisfecho fingida ó verdaderamente, segun su esencia, la apremiante necesidad.

Esa ignorancia de la Idea de totalidad en que empiricamente hablando está nuestra inteligencia, es sin disputa muy conforme al orden de la creacion, al bien y dignidad del genero humano y al interés de cada individuo. Asi enlazando al hombre con Dios por medio de la Religion, al universo con su primera causa por medio de las inmutables leyes que lo rigen; la realizacion del fin comun, exige la accion simultánea y armonia de las fuerzas parciales obrando en toda la serie sucesiva de los tiempos. He ahí aplicada la mas completa unidad.

Un individuo de la especie humana perece; desde aquel momento su actividad personal cesa; restan tan solo existentes, respecto de los que le sobreviven las relaciones que con él guardaron, relaciones que van identificándose y pasan á ser elementos homogéneos de estos: en el mundo moral como en el mundo físico se verifica el proceder de asimilaciones y operaciones químicas. Asi la generacion actual es resultado de las generaciones pasadas: las ideas y adelantos de los padres pasan á ser patrimonio de los hijos, y moral como jurídicamente se efectua la perpetuidad de la persona. Y la influencia de esta accion respecto á los sobrevivientes es tanto mas vigorosa, las consecuencias son tanto mas duraderas, á proporcion que las asimilaciones se verifican en mayor estension, que hay mayor número de ideas ó beneficios por traspasar, que la vida del causante mas se conforma ó aproxima al fin universal.—De ahí los recuerdos afectuosos;—de ahí la gloria;—de ahí celebridades humilladas cuando la conformacion es aparente. De ahí los pesares, los contratiempos, las anonadaciones, las venganzas, &c.

La ARMONIA pues, que espresaremos aquí en esta fórmula: *ley de conciliacion entre el mayor número posible de existencias*, es la piedra de toque con auxilio de la cual podemos distinguir el mal del bien, el error de la verdad: tanto en los hechos individuales como en los acontecimientos de la historia social: de ahí lo despreciable del egoismo y de la intolerancia; lo condenable de la dictadura y de la esclavitud, del favoritismo de la oligarquia y de la ocrocracia en una palabra, de la explotacion del hombre por el hombre, cualquiera que sea la forma en que se verifique, ya sea absorbiendo en uno todos los fines racionales, ya monopolizando en los menos los derechos de los mas.

En esta ley de conciliacion, en esta ARMONIA respetada por la naturaleza y dictada por el mismo Dios, debe de fundarse la constitucion de todas las socieda-

dés, basar todas las legislaciones. Ella ha de servir de norma á las determinaciones voluntarias, de faro á la inteligencia, de objeto á la filosofía, de fin comun á las ciencias y de ley suprema á la humanidad.—
M. S. y B.

TEATRO.

Cantóse anoche por primera vez y á beneficio del Maestro D. Juan Carreras, la nueva ópera en 3 actos, composicion del Beneficiado, titulada los *Pastorcillos*. Bastaba de este titulo popular, sobre todo en las inmediaciones de Navidad, para que el teatro se llenase completamente.

Ya por dos composiciones anteriores, *Rosmunda* y el *Renegado*, conociamos la música del Sr. Carreras: pero en este tercer spartito hemos notado mucha mas soltura en los cantables, abundante expresion en el recitado, y sobre todo una música perfectamente adecuada á las situaciones. La obra del Sr. Carreras fué dignamente interpretada por los artistas que la desempeñaron. Lejos de suceder, como con frecuencia acontece en esta clase de representaciones que los actores parece toman en ellas parte de mala gana; observamos en todos el mayor esmero en dar á su respectivo papel el colorido y expresion que requeria. Asi es que nos estasió la angelical dulzura de los Arcangels S. Miguel y S. Gabriel, á cargo de las hermanas Clarice y Carolina Di-Franco, y aplaudimos la modestia y recogimiento con que la Sra. Rodés dió el papel de la Virgen. La Sra. Corina Di-Franco desempeñó la parte de la Pastora Irene, con aquella maestria y buen gusto, que tan naturales y propios son del talento de esta Sra. En el *Duetto* del 2.º acto con el tenor Sr. Soler, merecieron ser llamados á la escena para recibir unánimes y merecidos aplausos. El Sr. Rossi, que sin embargo de ballarse indispuerto de la garganta, accedió á cantar su parte de Luzbel, en obsequio al beneficiado, desempeñó muy bien su papel, y nos hace esperar que vuelta su voz al estado natural, en las representaciones sucesivas, tendrá frecuentes ocasiones de hacerse aplaudir sobre todo en el duo del tercer acto, con Chamorro, que fué muy bien recibido del público. La parte de S. José fué perfectamente desempeñada por el Sr. Sebensani quien fué aplaudido muchas veces y sobre todo estrepitosamente en toda el ària del tercer acto. Chamorro, á cargo del Sr. Aquiles, estuvo inimitable de gracia y agilidad. Todas las demas partes de la compañía, la orquesta y los coros, llenaron bien su deber, y observamos en todos el mayor esmero. El Sr. Carreras puede estarles agradecido, pues se notaba un interés general en hacer brillar su obra. Concluido el 2.º acto fué llamado el Maestro á la escena, donde recibió una ovacion bien merecida.

La general aceptacion que han merecido Los *Pastorcillos*, nos hace augurar felices Pascuas á la empresa.

AVISOS.

Se vende por voluntad de su Dueño D. Juan Constans la casa de la calle de la Barca n.º 19, cuyo precio se invertirá por delegacion en pago de legitima á favor de D. Francisco Escarrá: y parte por pago de deudas legítimas; cualquiera que desee comprarla puede conferirse con D. Juan Palet notario de esta, el que informará de las condiciones.

4

LOTERIAS NACIONALES.

Administracion Subalterna.—Núm. 1,006.
Los números sorteados en la Estraccion del dia 16 del actual son los siguientes.

62—15—78—28—37.

Han sido premiados el 15 y 62 en las jugadas verificadas en esta administracion.

El dia 24 del corriente a las doce del dia se cerrará la admision de jugadas para la que se ha de celebrar en Madrid el dia 7 de enero próximo.

Gerona 20 diciembre de 1850.—Joaquin Forgas.

En la calle mayor de la villa de Palamos hay para vender una casa nueva con todos sus enseres de café y billar, si se quiere casa sola ó bien café y billar solo, se venderá por separado, para lo cual, avistarse con D. Antonio Marques en dicha villa quien hará muy buenas proposiciones.

En la confiteria de José Vicens calle de la Plateria n.º 21, se hallará un grande surtido de Turrone, de las clases que á continuacion se espresan, Mazapan, canela, limon frutas, yema, nata, cielo, naranja, Alicante, Gijon, Nieve, natilla, crema, Salamanca, cabello de Angel, Fresa, Milan, Batata de Málaga, girlache, é infierno; ademas se hallarán de cubiertos al sorbete, de champanya, de limon, y de canela, un grande y variado surtido de dulces y pastas, cajas y tarros de Jaleas, de membrillo, naranja, melocoton, perada, y polvo de batata; tambien se hallarán vinos generosos y licóres de varias clases, barquillos de limon y de leche.

VISTA ALEGRE

Durante estas Pascuas de Navidad habrá en dicho establecimiento, una vista de pesebre, representando el Nacimiento del Niño Jesus, el cual será mirado en optica, y para mayor recreo de los concurrentes asistirá por las tardes una orquesta que tocará varias piezas escogidas.

BAILES DE MASCARA.

Se recuerda á los SS. Socios de los mismos que en la noche de hoy 25 tendrá lugar el segundo de dichos bailes, en la casa teatro á las 10 y media de la noche.

RAMILLETE

DE FELICITACIONES

adoptadas á las principales ocurrencias de la vida social, ó sea coleccion de poesías para dar los dias y las fiestas de Navidad, Principios de año, las Pascuas de resurreccion, cumpleaños, casamientos, ascensos, exámenes, remision de regalos etc. á los padres, abuelos, tíos, hermanos, primos y demas parientes; padrinos, consortes, maestros, amantes, amigos, amos ó principales, mozos de café, serenos; etc., etc.

POR D. JOSE CODINA.

Un tomo en 16.º adornado con viñetas: hermosa edicion. Véndese en la librería de la Viuda Grases.

TEATRO.

La compañía lírica pondrá hoy en escena la ópera en tres actos titulada; **LOS PASTORCILLOS**.